



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1691-2026-R-UNE

Chosica, 19 de junio del 2026

VISTO el Oficio N° 319-2026-VRI-UNE, del 16 de junio del 2026, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0349-2026-R-UNE, del 28 de enero del 2026, se conforma el Comité de Ética en Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el período 2026-2028;

Que mediante Resolución N° 0725-2026-R-UNE, del 27 de marzo del 2026, se modifican los alcances de la Resolución N° 0349-2026-R-UNE, del 28 de enero del 2026, que conforma el Comité de Ética en Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el período 2026-2028;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación solicita ante el Rectorado la actualización de la conformación del Comité de Ética en Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1436-2026-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR la conformación del Comité de Ética en Investigación Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el período 2026-2028, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal como se detalla:

- Dr. Richard Santiago Quivio Cuno	Presidente
- Vicerrector de Investigación	
- Dr. Nicéforo Ladislao Trinidad Loli	Vicepresidente
- Director del Instituto de Investigación	
- Dr. Guillermo Pastor Morales Romero	Secretario Técnico
- Dr. Andrés Abdías Alfaro Lagos	Secretario Administrativo
- Dra. Beatriz del Carmen Caycho Salas	Miembro
- Dr. José Raúl Cortez Berrocal	Miembro
- Dra. María Maura Camac Tiza	Miembro
- Dr. José Arnín Natividad Arroyo	Miembro
- Dra. María Salomé Hilares Soria	Miembro
- Abg. Marcial Curahua Callañaupa	Asesor Legal
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General

ALCHA/WECM



Dr. Tifo Doroteo Acosta Castro
Rector